

Expediente: **3145/13-I1-I1**

Carátula: **NEUBERT PATRICIA TRINIDAD C/ ALBAMONTE HAYDEE SUSANA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **01/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23245034164 - NEUBERT, PATRICIA TRINIDAD-ACTOR/A

20170423411 - ALBAMONTE, HAYDEE SUSANA-DEMANDADO/A

20170423411 - YBARRA, RAMON ALBERTO-DEMANDADO/A

20170423411 - CAJA POPULAR DE AHORROS SEGUROS, -DEMANDADO/A

90000000000 - LAI, JOSEFINA-PERITO

20045169260 - MENDEZ, BENEDICTO RUBEN-PERITO

20170423411 - MOLINA, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

20297884914 - MASAGUER, JUAN FACUNDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3145/13-I1-I1



H1102335437473

CAUSA: NEUBERT PATRICIA TRINIDAD c/ ALBAMONTE HAYDEE SUSANA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte.N°3145/13-I1-I1.

Proveyendo la presentación de fecha 31/03/2025, realizada por el letrado Juan Facundo Masaguer, por derecho propio:

San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2025.

I.- Encontrándose en vigencia el nuevo Código de Rito (Ley N°9531): No Ha Lugar al trámite de ejecución solicitado. Estése a lo dispuesto por el art. 601 del CPCyCT (Ley N° 9531).

II.- Encontrándose en vigencia el nuevo Código de Rito (Ley N° 9531), se instruye al letrado presentante que sus futuros escritos, deben ser presentados, conforme lo normado en el art. 7 del CPCyCT (Ley N° 9531), (Requisitos de las presentaciones de Abogados y Procuradores. **Los Tribunales no proveerán las presentaciones de abogados y procuradores que no indiquen en forma precisa el carácter en el que actúan, la representación que ejercen, ni consignen claramente sus nombres y apellidos y datos de matriculación (matrícula, libro, tomo y folio)**), bajo apercibimiento de no proveer las presentaciones. (art. 209 del CPCyCT)- 3145/13-I1-I1 EJV

Actuación firmada en fecha 31/03/2025

Certificado digital:

CN=GERMANO Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23266848749

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.